



C I R C U L A R CSJCHC23-25

<b>Fecha</b>	Febrero 07 de 2023
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
<b>Asunto:</b>	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, otros.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, señalados a continuación:

1.- Mediante correo electrónico del 07/02/2023, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REMITE aviso de liquidación judicial simplificada de la sociedad GS INGENIERIA S.A.S.- EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, identificada con NIT. 900.679.838, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga – Santander, en el cual se decretó la admisión al proceso bajo el radicado N°2022-06-006698.

2.- Mediante correo electrónico del 07/02/2023, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REMITE aviso de liquidación judicial simplificada de la sociedad ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, identificada con NIT. 800.101.633, coordinada con la persona natural JUAN CARLOS BECERRA ARENAS, identificada con NIT. 13.721.697, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga – Santander, en el cual se decretó la admisión al proceso bajo el radicado N° o 2022-06-006085.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Atentamente;

  
Rosalba García Betancur  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

